

Acta de la sesión plenaria extraordinaria en 1.^a convocatoria del día 9 de enero de 1969

- Alcaldes -

D. Cosme Gómez

- Asistentes -

D. Julio Melenguer

" José Buñuel

" Luis Pastor

" Gil Utrillas

" José M. López

" Fernando Sánchez

- Secretarios -

D. Juan de Dios González

- Interventor -

D. Luis Bolco

En la muy Noble, Fidelísima y Venecidosa, Heroica y siempre Heroica, Abnegada y Muñitor Ciudad de Torrel, siendo las 19 horas del día 9 de enero de 1969, se reúnen en estas Casas Consistoriales, a fin de celebrar sesión extraordinaria en 1.^a convocatoria y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Cosme Gómez Truero, los Sres. Concejales D. Julio Melenguer, D. José Buñuel, D. Luis Pastor, D. Gil Utrillas, D. José M. López y D. Fernando Sánchez, dándose la ausencia excusada de D. Ángel Gordillo, D. Mariano Fernando, D. Rafael Andrés, D. José Lameula y Antonio Ube y D. León Gómez, con asistencia del Secretario de la Corporación D. Juan de Dios González y en presencia del Interventor D. Luis Bolco García, con el quorum legal se declaró abierta la sesión por la Presidencia, examinándose de conformidad con el Orden del Día los asuntos que a continuación se detallan:

I.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.- Se dió lectura al borrador del acta correspondiente a la sesión anterior de fecha 30 de diciembre ppd.: aprobándose por unanimidad.

II.- CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO INICIAL DEL POLIGONO INDUSTRIAL.- Examinada la Cuenta General del Presupuesto Extraordinario inicial del Polígono Industrial -

que redactado por Intervención se rinde por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente en cumplimiento de lo prevenido en los artº 789, 791 y 792 de la vigente Ley de Régimen Local, Reglas 81, 82 y 83 de la Instrucción de Contabilidad y demás normas complementarias y concordantes, y a la vista de los informes de conformidad emitidos por la Comisión municipal Permanente con fecha 26 de noviembre de 1968 y el resultado negativo del trámite de información pública efectuado mediante edicto en los lugares de costumbre e inserción en el B.O.P. n° 145, de fecha 2 de diciembre. Tras breve deliberación se acuerda por unanimidad la aprobación provisional de la Cuenta General de referencia y su elevación al Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales a los efectos de la aprobación definitiva, de conformidad con las Normas legales vigentes.

III.- CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO, ADICIONAL DEL POLIGONO INDUSTRIAL.- Examinada la Cuenta General del Presupuesto Extraordinario, adicional del Polígono Industrial, que redactado por Intervención se rinde por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente en cumplimiento de lo prevenido en los artº 789, 791 y 792 de la vigente Ley de Régimen Local, Reglas 81, 82 y 83 de las Instituciones de contabilidad y demás normas complementarias y concordantes, y a la vista de los informes de conformidad emitidos por la Comisión municipal Permanente con fecha 26 de noviembre de 1968 y resultando negativo del trámite de información pública efectuado mediante edicto en los lugares de costumbre e inserción en el B.O.P. n° 145, de fecha 2 de diciembre. Tras breve deliberación se acuerda por unanimidad la aprobación provisional de la Cuenta General de referencia y su elevación al Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales a los efectos de la aprobación definitiva, de conformidad con las Normas legales vigentes.

IV.- ESTADILLO n° 2 CORRESPONDIENTE AL ESTADO GENERAL DE GASTOS DE PERSONAL DE LA CIRCULAR n° 27 de 2 de diciembre de 1968.- Examinado el estado general de Gastos de Personal, Anudelo n° 2 que referido al 31 de diciembre de 1968, y redactado por Secretaría General e Intervención, en los extremos que a cada uno compete se somete a

corporación municipal de conformidad con la comunicación de la Dirección General de Admón. Local, de fecha 2 de diciembre, y por lo que en cumplimiento de la orden del Ministerio de la Gobernación de 23 de noviembre último sobre recogida de datos a efectos de aplicación de la Ley sobre Régimen y Retribución de los Funcionarios de Admón. - Local, se han de cumplimentar. Tras breve deliberación se acuerda - por unanimidad prestar la conformidad municipal a la totalidad de los datos contenidos en el indicado estado general de Gastos de Personal.

V.- PROPUESTA RATIFICACION ACUERDO DE LA COMISION PERMANENTE. - Da cuenta por la Presidencia, y de conformidad con lo prevenido en el artº 123 nº 12 del vigente Reglamento de Organización, del acuerdo adoptado por la Comisión municipal Permanente por razones de urgencia en sesión de 31 de diciembre último relativo a la ratificación del recurso de alzada interpuesto con fecha 14 de noviembre último ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación contra la presente desestimación tácita por silencio administrativo del de igual carácter interpuesto ante el Consejo de Admón. de MUNPAL con fecha 3 de agosto, al considerarse que la resolución expresa y desestimatoria dictada por MUNPAL con fecha 26 de diciembre no desvirtúa en absoluto los hechos y fundamentos de derecho que justificaron en su día el recurso de alzada interdicado ante el Excmo. Sr. Ministro, y en relación a la actualización de pensión de viudedad a Dº Consejo Jorge Gómez en el expediente nº 88.632. Por unanimidad, y tras breve deliberación, se acuerda ratificar íntegramente el acuerdo adoptado por la Comisión municipal Permanente en sesión de fecha 31 de diciembre de 1.968 y por el que a la vista de la resolución dictada por MUNPAL con fecha 20 de diciembre desestimatoria del recurso de alzada interpuesto ante el Consejo de administración de la misma en la reclamación municipal contra la actualización de pensión a Dº Consejo Jorge Gómez, expediente nº 88.632, se acuerda ratificar ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación el recurso de alzada interpuesto con fecha 14 de noviembre último, ante la presente desestimación tácita por silencio administrativo del recurso ahora resuelto por MUNPAL, y autorizándose expresa-

mente a la Alcaldía-Presidencia para obrar en ejecución de los mismos en nombre y representación de la Corporación municipal.

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las 19 horas 10 minutos se levantó la sesión por la Presidencia, con la advertencia expresa a todos los Sres. asistentes de la obligación que tienen de firmar el acta correspondiente, de lo que como Secretario, certifico.

[Handwritten signatures and stamps]
Rafael Andrés
L. J. M.

Acta de la sesión plenaria ordinaria en 2ª convocatoria del día 1 de febrero de 1969

- Alcaldes -

D. Casimiro Gómez

- asistentes -

D. Julio Belenguer

" Angel Parrotillos

" León Gómez

" Rafael Andrés

" Fernando Sánchez

" Mauricio Fernández

" José M. López

" Gil Utrillas

Secretario -

D. Juan d' Amparo González

- Interventor -

En la muy Noble, Fidelísima y Vencedora, Heróica y -
Siempre Heróica, Abnegada y Mártir Ciudad de Torrel, siendo las 20 horas 30 minutos del día 1 de febrero de 1969, se reunieron en estas Casas Consistoriales, a fin de celebrar sesión ordinaria en 2ª convocatoria, y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Casimiro Gómez Tranco, los Sres. Concejales D. Julio Belenguer, D. Angel Parrotillos, D. León Gómez, D. Rafael Andrés, D. Fernando Sánchez, D. Mauricio Fernández, D. José M. López y D. Gil Utrillas, dándose la ausencia excusada de D. José Bermejo y D. Luis Portu, D. José Lombrada y D. Antonio Ube, con asistencia del Secretario de la Corporación D. Juan d' Amparo González, y en presencia del Interventor D. Luis Bolán García con el quorum legal se declaró abierta la sesión por la Presidencia, examinándose y conformándose con